



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50228/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para el pago de Becas de Formación al Sr. MONTERO BRUNI, Felipe Daniel; y

CONSIDERANDO

Lo informado a fs. 19 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar el pago de Becas de Formación al Sr. MONTERO BRUNI, Felipe Daniel que se detalla en la planilla de la Secretaría de Gestión Institucional obrante a fojas 16, la que forma parte integrante de la presente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 72.000,00.- (Pesos setenta y dos mil), cantidad que será imputada en la partida: Secretaría de Extensión y Vinculación – Fuente 16 – Prog. 08 – Sub Prog. 28 – Proy. 00 – Actividad 10 – Dep. 30 – Inciso 5 – Part. Princ. 1 – Part. Parcial 3 – Grupo: 1300 - Afectación 2018 – \$36.000,00.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

rn

